

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa COH.B.3/000443-2010

No. Crédito 4829108367

Adeudo \$6,750.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3080362

131806



NOMBRE: VALDEZ CISNEROS ANDRES
DOMICILIO: VICTORIA 420 C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 31 de Marzo de 2015 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 23 de Septiembre de 2015, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	1 VEHICULO MARCA: HONDA, LINEA: CIVIC, MODELO: 2007, PLACA: FHV4644, N.SERIE: 2HGFG21547H703183	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa COH.B.3/000443-2010

No. Crédito 4829108367

Adeudo \$6,750.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3080362

131806



NOMBRE: VALDEZ CISNEROS ANDRES
DOMICILIO: VICTORIA 420 C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 21 DE JUNIO DE 2019
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa COH.B.3/000443-2010 **No. Crédito** 4829108367
Adeudo \$6,750.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 3080362
 081902



NOMBRE: VALDEZ CISNEROS ANDRES
 DOMICILIO: VICTORIA 420 C.P.25000
 COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las DOCE horas y cincoenta minutos, del día dieciocho del mes de Septiembre del año de dosmil diecinueve, el que suscribe C. Juan Amador Lopez Lopez notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGGF/0101/2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 21 de Junio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829108367, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 23 de Septiembre de 2015 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.1| VEHICULO MARCA: HONDA, LINEA: CIVIC, MODELO: 2007, PLACA: FHV4644, N.SERIE: 2HGFG21547H703183, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle VICTORIA 420 colonia ZONA CENTRO con código postal C.P.25000 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Dado que los Indicadores oficiales de la calle Victoria 420 Zona Centro

No fue hecho. No tiene validez. Consta

En presencia de los testigos de asistencia C. Juocbio Humberto Vargas Rodriguez quien se identifica con Credencial 0251018619848 y tiene su domicilio en Calle Monca 506 No 1053 Coahuila de Zaragoza.

y C. Fernando Mayo quien se identifica con Credencial 079501526001 y tiene su domicilio en Privada A No 159 Col. Gonzalez Ortega

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Se recorrió la calle de Victoria y No se localizó al Mueble oficial que de acuerdo a la Memoracion oficial esta correspondiente a una construcción pluma Estacionamiento que esta en Obra Negra y se localiza aun lado de la Secretana de Salud, como existen dos Memoraciones, tambien corresponden al local de Nueva Ramos que se localiza al lado de las Oficinas de la Secretana de Salud.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. _____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. _____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VALDEZ CISNEROS ANDRES en el domicilio fiscal VICTORIA 420 C.P. 25000, COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Trece horas y Cero minutos, del día Noche del mes de Septiembre del año de 2019, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Juan de Dios Herrera</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Guillermo Avonbos MDZ</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

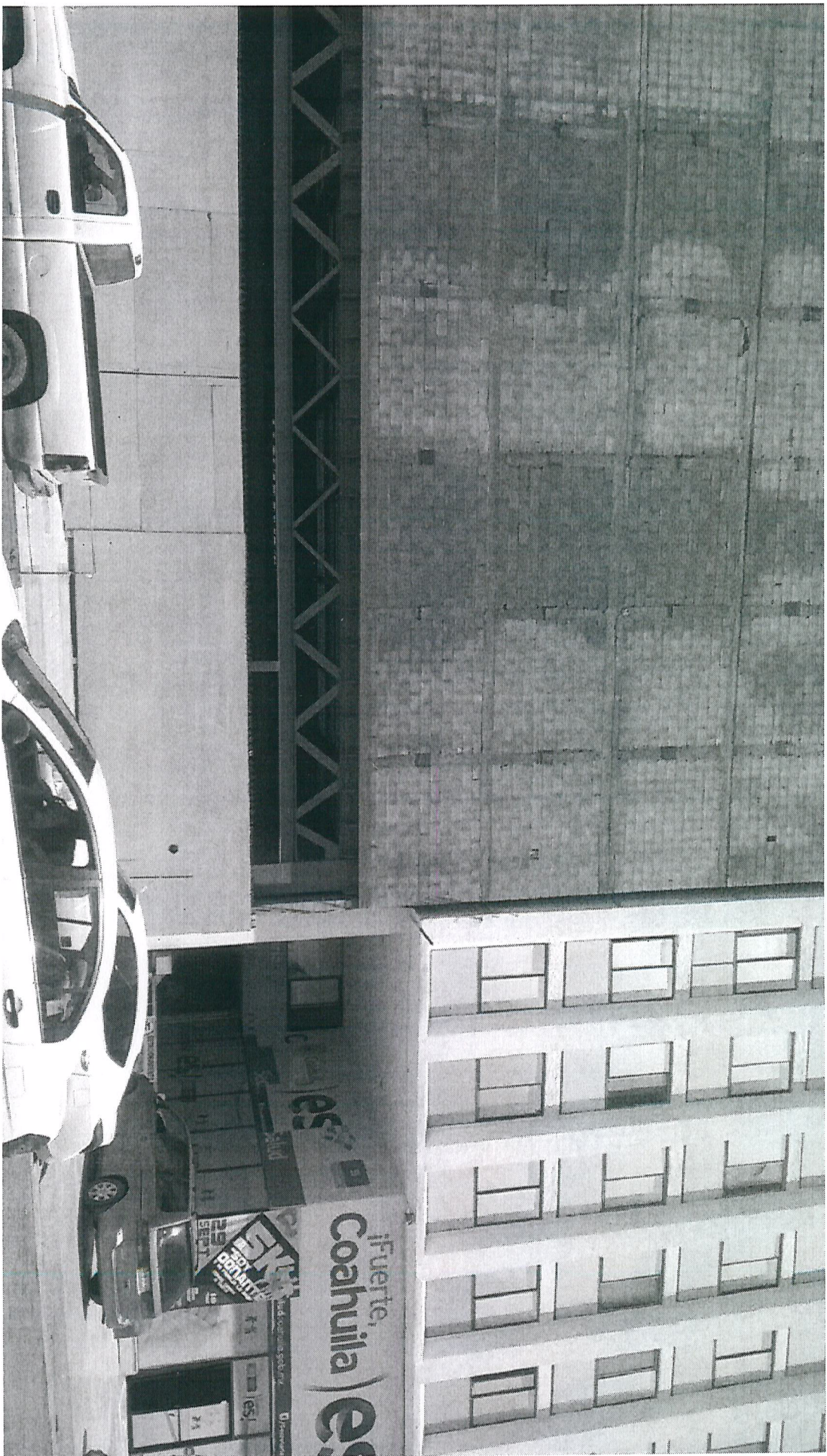
 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<u>Juan Armandolopez Suarez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--





Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa COH.B.3/000443-2010

No. Crédito 4829108367

Adeudo \$6,750.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3080362

081902



NOMBRE: VALDEZ CISNEROS ANDRES
DOMICILIO: VICTORIA 420 C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 05:00 horas y 30 minutos, del día NOVENE del mes de OCTUBRE del año de DOS MIL DIEZ Y CUATRO, el que suscribe C. FRAUVAUDO AREVALO HERRERA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número ABAR / 0076 / 2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 21 de Junio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829108367, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 23 de Septiembre de 2015 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.| VEHICULO MARCA: HONDA, LINEA: CIVIC, MODELO: 2007, PLACA: FHV4644, N.SERIE: 2HGFG21547H703183]], derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle VICTORIA 420 colonia ZONA CENTRO con código postal C.P.25000 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: PODE MARCHAR EN LOS INDICADORES OFICIALES TAL COMO LA NOMBRATURA Y EL NOMBRE DE LA CALLE

En presencia de los testigos de asistencia C. MARCO ANTONIO WAHA MORALES quien se identifica con CARRANZA 1 PDR DATA N: 1006050330682 y tiene su domicilio en MARICALIA # 296 PARRAS LOMAS DEL REFORMA y C. DANIEL CARLOS DOMINGUEZ quien se identifica con CARRANZA 1 PDR DATA N: 0991074991415 y tiene su domicilio en GUILLERMO MURRAY # 206 COLONIA PUEBLO NUEVO

, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

RECORRER LA CALLE VICTORIA Y NO PUDE LOCALIZAR EL # 420 LOS NUMEROS MAS CERCANOS SON # 312-428-320-486 Y ESTA UNA OBRA EN CONSTRUCCION PERO POSIBILMENTE SEA AHÍ EL NUMERO POR EL MOTIVO NO PUEDE CREAR A CABO LA RECONSTRUCCION

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. JOSE JETAG quien ocupa el inmueble ubicado en VICTORIA 312

y manifiesta vivir en el mismo desde NO LO MANIFIESTA cuyas características son 30 METROS 170 METROS TAN APASADO COMPLETO

y se identifica con SU PROPIA IDENTIFICACION y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente DESCRIBIDA A LA PERSONA QUE BUSCA

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. JOSE JETAG quien ocupa el inmueble ubicado en VICTORIA 312

y manifiesta vivir en el mismo desde NO LO MANIFIESTA cuyas características son 30 METROS 170 METROS TAN APASADO COMPLETO

y se identifica con SU PROPIA IDENTIFICACION y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente DESCRIBIDA A LA PERSONA QUE BUSCA

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VALDEZ CISNEROS ANDRES en el domicilio fiscal VICTORIA 420 C.P. 25000, COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez y seis horas y cinco minutos, del día NOVEN del mes de OCTUBRE del año de DOS MIL DIEZ Y CUATRO, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Marcos Antonio Ruiz Moreno</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Procedo David Gomez Ramirez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<u>Fernando Arroyo Hernandez y Gonzalez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--

Lo testigo de este acto no tiene vacacion conste Fernando